TURBOAUTO COMERCIAL CIA. LTDA.

ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INYECCIÓN DIESSEL - GASOLINA Y TURBO ALIMENTADORES TECNOLOGÍA ALEMANA

22 OCT 2008

ESCANEAR 34.707

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-
De nuestras consideraciones:

Valor $ 1= c/s.

La Compañía **Comercial Turboauto Cia. Ltda.** Con número de expediente 15561, a usted se dirige para comunicarle la siguiente cesión de participaciones.

Renato Benjamín Barragán transfiere a Elena Janneth Barragán Martínez 120 participaciones

Superintendencia de Compañías
21 OCT. 2008
Jaime 16430
Registro de Sociedades

CEDENTE
NOMBRES: Renato Benjamín
APELLIDOS: Barragán Martínez
CI: 170776796-6
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 120

CECIONARIO
NOMBRES: Elena Janneth
APELLIDOS: Barragán Martínez
CI:
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES RECIBIDAS: 120
TIPO DE INVERSION: Inversión Nacional

Darío Javier Barragán transfiere a Elena Janneth Barragán Martínez 80 participaciones

CEDENTE
NOMBRES: Darío Javier
APELLIDOS: Barragán Martínez
CI: 180159742-6
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 80

CECIONARIO
NOMBRES: Elena Janneth
APELLIDOS: Barragán Martínez
CI: 180144808-3
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES RECIBIDAS: 80
TIPO DE INVERSION: Inversión Nacional

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente.

Renato Barragán Martínez
GERENTE

OK

RL

SAU
21 OCT. 2008
Superintendencia de Compañías

Quito: Av. Eloy Alfaro # 77 y De Los Eucaliptos • P.B.X.: 2806 628 • Telf.: 2474 921
Guayaquil: Av. Juan Tanca Marengo # 208 entre calle A y B Ciudadela ADACE
Telf.: (04)2294 142 / (04)2398 848 • Fax: (04)2294 140 • Casilla: 17-03-886-A
E-mail: turboauto@andinanet.net

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR

ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIAL TURBOAUTO COMPAÑÍA CIA. LTDA."

OTORGADA POR: LOS SEÑORES RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ, DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ, Y EDITH ISABEL DE JESUS NUÑEZ LUCIO.

A FAVOR DE: LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ.

CUANTIA USD $ 200,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE, EL SEÑOR RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ EN CALIDAD DE CEDENTE, DE ESTADO CIVIL CASADO, CABE ACLARAR QUE AL MOMENTO DE AQUIRIR LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ERA DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EL SEÑOR DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ EN CALIDAD DE CEDENTE, LA SEÑORA EDITH ISABEL DE JESUS NUÑEZ LUCIO EN CALIDAD DE CÓNYUGE DEL SEÑOR DARIO JAVIER BARRAGAN LUCIO, AUTORIZANDO LA CESION, Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE CESIONARIO, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTE SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO A EXCEPCION DE LA SEÑORA EDITH ISABEL DE JESUS NUÑEZ LUCIO QUE ES DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO , DE

ESTADO CIVIL CASADOS Y DIVORCADA LA ULTIMA, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO**: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**. COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR UNA PARTE EL SEÑOR: RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, CABE ACLARAR QUE EL ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ERA SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SEÑOR DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTE; Y LA SEÑORA EDITH ISABEL DE JESUS NUÑEZ LUCIO MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN CALIDAD DE CÓNYUGE DEL SEÑOR DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ, AUTORIZANDO LA CESION; Y POR LA OTRA LA SEÑORA: ELENA JANNETH BARRAGAN MARTNEZ ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SU PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**. A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN DE QUITO A CARGO DEL DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYO LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIAL

TURBOAUTO COMPAÑÍA CÍA. LTDA" **B)** EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO SE CELEBRÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO NOVENO DE ESTE CANTÓN QUITO DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ADOLF FAUST BERG Y OTROS A FAVOR DE RENATO BENJAMÍN BARRAGÁN MARTÍNEZ Y OTROS. EN RAZÓN DE TAL CESIÓN DE PARTICIPACIONES EL SEÑOR RENATO BENJAMÍN BARRAGÁN MARTÍNEZ ES PROPIETARIO DE SESENTA Y CINCO PARTICIPACIONES, DARÍO JAVIER BARRAGÁN MARTÍNEZ ES PROPIETARIO DE CIENTO VEINTE Y TRES PARTICIPACIONES Y EDITH ISABEL NÚÑEZ LUCIO ES PROPIETARIA DE VEINTIOCHO PARTICIPACIONES. CABE ACLARAR QUE AL TIEMPO EN QUE EL SEÑOR RENATO BENJAMÍN BARRAGÁN MARTÍNEZ ADQUIRIÓ LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SU ESTADO CIVIL ERA EL DE SOLTERO. **C)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DOS ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN QUITO A CARGO DEL DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS SE REALIZO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL TURBOAUTO CIA. LTDA.", Y EN RAZÓN DE TAL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, Y DEL CUAL EL SEÑOR RENATO BENJAMÍN BARRAGÁN MARTÍNEZ ES PROPIETARIO DE CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES CON VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, DARIO JAVIER BARRAGÁN MARTÍNEZ ES PROPIETARIO DE DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, Y EDITH NÚÑEZ LUCIO ES PROPIETARIA DE CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. **D)** MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL TURBOAUTO CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE RESOLVIÓ APROBAR EN UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ EN UN TOTAL DE CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ, ASÍ COMO LA CESIÓN DE OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DEL SEÑOR DARIO JAVIER BARRAGAN

MARTINEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA**. CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL CEDENTE SEÑOR, RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ CEDE Y TRANSFIERE TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE TIENEN Y POSEE EN LA COMPAÑÍA COMERCIAL TURBOAUTO CIA. LTDA., ES DECIR CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA EQUIVALENTE A CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ. ASÍ TAMBIÉN CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL SEÑOR DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ CEDE Y TRANSFIERE OCHENTA PARTICIPACIONES DE LAS QUE TIENE Y POSEE EN LA COMPAÑÍA COMERCIAL TURBOAUTO CIA. LTDA., PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA EQUIVALENTE A OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ. LA PRESENTE CESIÓN ES SIN RESERVA Y CON TODOS LOS DERECHOS QUE CORRESPONDE A LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS. SE AGREGA EL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **CUARTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**

SOCIOS	**CAPITAL SUCRITO**	**PARTICIPACIONES**	**PORCENTAJE**
ELENA JANNETH BARRAGÁN MARTÍNEZ	$ 200,00	200	50%
DARÍO JAVIER BARRAGÁN MARTÍNEZ	$ 160,00	160	40%
EDITH ISABEL NÚÑEZ LUCIO	$ 40,00	40	10%
TOTAL	$ 400,00	400	100%

MOVIMIENTO EFECTUADO: RENATO BENJAMÍN BARRAGÁN MARTÍNEZ TRANSFIERE A FAVOR DE ELENA JANNETH BARRAGÁN MARTÍNEZ CIENTO VEINTE (120) PARTICIPACIONES. DARÍO JAVIER BARRAGÁN MARTÍNEZ TRANSFIERE A FAVOR DE ELENA JANNETH BARRAGÁN MARTÍNEZ OCHENTA (80) PARTICIPACIONES. **QUINTA.- MARGINANCIÓN.** DE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR

5

ESTA ESCRITURA DE CESIÓN SE SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN EN EL RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR RICARDO GAIBOR CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ.
C.C. 170776796-6

SR. DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ.
APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA EDITH ISABEL DE JESUS NUÑEZ LUCIO.
C.C. 180119742-6

SRA. JANNETH BARRAGAN MARTINEZ.
C.C. 180144808-3.

SRA. EDITH ISABEL DE JESUS NUÑEZ LUCIO.
C.C. 170542835-5

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

TURBOAUTO COMERCIAL CIA. LTDA.

ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INYECCIÓN
DIESSEL - GASOLINA Y TURBO ALIMENTADORES
TECNOLOGÍA ALEMANA

CERTIFICADO

Renato Benjamín Barragán Martínez, portador de la cedula de ciudadanía número 170776796-6, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía COMERCIAL TURBOAUTO Cia. Ltda., por medio de la presente certifico que en la sesión de Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el día veinte uno de agosto del 2008, se decidió sobre la autorización y consentimiento para los señores RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ y DARIO JAVIER BARRAGAN MARTÍNEZ, cedan sus participaciones a favor de la nueva socia señora ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ esto es:

Renato Barragán cede sus 120 participaciones de un dólar cada una a favor de Elena Barragán

Darío Barragán cede 80 de sus participaciones de un dólar cada una a favor de Elena Barragán.

Con las cesiones realizadas la nueva ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ socia posee 200 participaciones de un dólar cada una de la compañía.

En base a lo anterior, solicito respetuosamente se digne incorporar esta certificación a la Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones respectiva.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, de antemano le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Renato Barragán Martínez
Gerente

Quito: Av. Eloy Alfaro # 77 y De Los Eucaliptos • **P.B.X.:** 2806 628 • **Telf.:** 2474 921
Guayaquil: Av. Juan Tanca Marengo # 208 entre calle A y B Ciudadela ADACE
Telf.: (04)2294 142 / (04)2398 848 • **Fax:** (04)2294 140 • **Casilla:** 17-03-886-A
E-mail: turboauto@andinanet.net

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL TURBOAUTO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 21 días del mes Agosto del 2008 siendo las 15 horas en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N 77 y de los Eucaliptos, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios; señor Darío Javier Barragán Martínez, propietario de 240 participaciones, Renato Barragán Martínez propietario de 120 participaciones y la señora Edith Isabel de Jesús Núñez Lucio propietaria de 40 participaciones. Encontrándose presente todo el capital social pagado de la compañía que representa el 100% del capital social de 400 participaciones, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida, la misma que es presidida por el señor Darío Barragán y actuando como secretario el señor Renato Barragán con el objeto de tratar el siguiente punto:

1. Cesión y transferencia de participaciones del señor Renato Barragán y Darío Barragán a favor de la señora Elena Janneth Barragán Martínez.

Toma la palabra el socio Renato Barragán quien expone al resto de los socios su deseo de ceder y transferir el total de sus 120 participaciones de la compañía Comercial Turboauto Cia. Ltda. a favor de la señora Elena Janneth Barragán Martínez, en la razón de la cual solicita a los otros miembros aprueben dicha cesión de participaciones.

Seguidamente toma la palabra el socio Darío Javier Barragán quien manifiesta que es su deseo ceder y transferir 80 de sus participaciones a favor de Elena Barragán Martínez, y de igual manera solicita a los socios de la Junta aprueben dicha cesión.

A continuación toma la palabra la socia Edith Isabel de Jesús Núñez Lucio, quien manifiesta estar de acuerdo con el deseo del señor Renato Barragán y de Darío Barragán por lo cual pide se someta a votación por la junta las mencionadas cesiones de participaciones.

Los socios proceden a la votación, y es aprobada en unanimidad la cesión y transferencia de las 120 participaciones del señor Renato Barragán a favor de la señora Elena Janneth Barragán Martínez y la cesión y transferencia de las 80 participaciones del señor Darío Javier Barragán a favor de la señora Elena Janneth Barragán Martínez.

Se otorga unos minutos de receso para redactar el acta luego de lo cual se procede su la lectura y se somete a consideración de los asistentes quienes aprobaron por unanimidad y sin modificación todo el contenido y las decisiones en ella tomadas, concluyendo la sesión a las diez y seis horas treinta minutos del mismo día, mes y año, se dispone que se levante la reunión disponiendo que por secretaria se incorpore al expediente copia certificada del acta y se extienda una copia para la respectiva escritura de cesión de participaciones. Para constancia firman todos los socios asistentes.

Quito a los 21 días del mes de Agosto del 2008.

Darío Barragán Martínez
Presidente de la Junta y socio

Renato Benjamín Barragán
Secretario de la Junta y Socio

Edith Isabel de Jesús Núñez
Socia

DORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA **"COMERCIAL TURBOAUTO** COMPAÑÍA CIA. LTDA.", OTORGADA POR: **LOS SEÑORES RENATO BENJAMIN** BARRAGAN, **DARIO JAVIER BARRAGAN Y EDITH ISABEL DE JESUS NUÑEZ. A** FAVOR DE: **LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ. SELLADA Y** FIRMADA QUITO, A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- *En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de* ***CONSTITUCIÓN DE COMERCIAL TURBOAUTO COMPAÑÍA LIMITADA****, de fecha 27 de Julio de 1982, la presente* ***CESIÓN DE PARTICIPACIONES*** *que otorga el señor RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ Y OTROS a favor de la señora ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ, constante en la escritura que antecede.- Quito a,* ***DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.-***

Notaria Décimo Octava QUITO-ECUADOR Dr. Enrique Díaz B.

NOTARIA

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 • Quito - Ecuador
notary18@notary18.com

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**914** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de agosto de mil novecienots ochenta y dos, a fs. 2207, tomo 113 correspondiente a la Constitución de la compañia **"COMERCIAL TURBOAUTO CIA. LTDA.."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte de octubre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO ECUADOR RAGS

Ng